

Empresas incluidas en el Planquisa

Plan de emergencia exterior de Sabic-La Aljorra (Cartagena)

Empresa: SABIC Innovate Plastics de España ScpA

Nombre de la empresa: SABIC Innovate Plastics de España ScpA

Dirección: Ctra. Cartagena-Alhama de Murcia, Km 13

Municipio: Cartagena **CP.:** 30390





Identificación y dirección del establecimiento









El establecimiento SABIC Innovate Plastics de España ScpA, localizado en Cartagena, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento









Fabricación de Poliéster.



Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
4-CLORO-O-XILENO (CLOX)	H315: Provoca irritación cutánea H317: Sensibilización cutánea H373: Toxicidad específica en determinados órganos H411: Peligroso para el medio ambiente acuático	
ACETONA	H225: Líquido y vapores muy inflamables H319: Provoca irritación ocular grave H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	
ÁCIDO ACÉTICO	H226: Líquidos y vapores inflamables H314: Irritación o corrosión cutáneas	
ACETATO DE METILO	H225: Líquido y vapores muy inflamables H319: Provoca irritación ocular grave H336: Puede provocar somnolencia o vértigo EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel	

ACIDO 3-MERCAPTO-PROPIONICO (3-MPA)	H301: Toxicidad aguda (oral) H301: Toxicidad aguda (oral)	
ANISOL	H226: Líquidos y vapores inflamables H331: Toxicidad aguda (por inhalación) H314: Irritación o corrosión cutáneas H318: Provoca irritación ocular grave H341: Mutagenicidad en células germinales	
BISFENOL-A	H318: Provoca irritación ocular grave H317: Sensibilización cutánea H361: Toxicidad para la reproducción H335: Toxicidad específica en determinados órganos H411: Peligroso para el medio ambiente acuático	
BPA-TRAS (Mezcla Compuestos Fenólicos)	H317: Sensibilización cutánea H318: Provoca irritación ocular grave H335: Toxicidad específica en determinados órganos H361f: Se sospecha que perjudica la fertilidad	
CLORURO CUPROSO	H302: Nocivo en caso de ingestión H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
CLORURO DE METILO (Clorometano)	H224: Líquido y vapores extremadamente inflamables H302: Nocivo en caso de ingestión H319: Provoca irritación ocular grave H336: Puede provocar somnolencia o vértigo H351: Se sospecha que provoca cáncer H361f: Se sospecha que perjudica la fertilidad. Se sospecha que daña al feto	
DMC (DIMETIL CARBONATO)	H225: Líquido y vapores muy inflamables	
DIMETILETER	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
DOWTHERM-G	H319: Provoca irritación ocular grave H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
FENOL	H301: Toxicidad aguda (oral) H311: Toxicidad aguda (cutánea) H331: Toxicidad aguda (por inhalación) H314: Irritación o corrosión cutáneas H341: Mutagenicidad en células germinales	

	H373: Toxicidad específica en determinados órganos	
FONDOS DE DESTILACIÓN	H302: Nocivo en caso de ingestión H332: Nocivo en caso de inhalación H315: Provoca irritación cutánea H319: Provoca irritación ocular grave H317: Sensibilización cutánea H335: Toxicidad específica en determinados órganos H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
HIPOCLORITO DE SODIO	H314: Irritación o corrosión cutáneas H400: Peligroso para el medio ambiente acuático-Peligro agudo	
ISOPROPANOL	H225: Líquido y vapores muy inflamables H319: Provoca irritación ocular grave H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	
ISOPROXIDO DE TITANIO (TPT)	H226: Líquidos y vapores inflamables H319: Provoca irritación ocular grave H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	
METAFENILENDIAMINA (1,3-diaminobenceno, MPD)	H341: Mutagenicidad en células germinales H331: Toxicidad aguda (por inhalación) H311: Toxicidad aguda (cutánea) H301: Toxicidad aguda (oral) H319: Provoca irritación ocular grave H317: Sensibilización cutánea H400: Peligroso para el medio ambiente acuático-Peligro agudo H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
METIL ISOBUTILCETONA (MIBK)	H225: Líquido y vapores muy inflamables H332: Nocivo en caso de inhalación H319: Provoca irritación ocular grave H335: Toxicidad específica en determinados órganos EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel	
METILAL	H225: Líquido y vapores muy inflamables H319: Provoca irritación ocular grave EUH019: Puede formar peróxidos explosivos	
MONOXIDO DE CARBONO	H331: Toxicidad aguda (por inhalación) H220: Gas extremadamente inflamable H360D: Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto H372: Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas	

	H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
ORTODICLORO BENCENO	H302: Nocivo en caso de ingestión H332: Nocivo en caso de inhalación H315: Provoca irritación cutánea H319: Provoca irritación ocular grave H317: Sensibilización cutánea H335: Toxicidad específica en determinados órganos H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
p-CUMYL FENOL (PCP)	H319: Provoca irritación ocular grave H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
TMAH (Hidróxido de Tetrametil Amonio)	H300: Mortal en caso de ingestión H310: Mortal en contacto con la piel H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves	
Catalizador NiO (Óxido de Niquel)	H317: Sensibilización cutánea H350i: Carcinogenicidad- Categoría 1 ^a H372: Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas H413: Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Hidrógeno	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
Metanol	H225: Líquido y vapores muy inflamables H301+H311+H331: Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación H370: Provoca daños en los órganos (ojos)	
Gas Natural (Metano)	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
Gasóleo	H226: Líquidos y vapores inflamables H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H315: Provoca irritación cutánea H332: Nocivo en caso de inhalación H351: Se sospecha que provoca cáncer H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos H373: Puede provocar daños en la sangre, el timo, estomago, riñón, hígado, nódulos linfáticos, glándulas suprarrenales u médula ósea tras exposiciones prolongadas o repetidas	

<p>Amoníaco Anhidro</p>	<p>H221: Gas inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves H331: Muy tóxico en caso de inhalación H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos con efectos nocivos duraderos</p>	
<p>Oxígeno</p>	<p>H270: Puede provocar o agravar un incendio: comburente H281: Contiene un gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas</p>	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de SABIC Innovate Plastics de España ScpA, están presentes sustancias tales como el cloro, la acetona o el bisfenol. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se deduce que únicamente se pueden producir accidentes graves (con efectos en el exterior del establecimiento), en accidentes concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, siendo una dispersión tóxica por amoníaco y por CO.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación con el CO: **Zona de intervención** de 1909 metros y **Zona de alerta** de 2220 metros. Y el amoníaco con **Zona de intervención** de 1011 metros y **Zona de alerta** de 2356 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

Empresa: Campillo Palmera, S.L.

Nombre de la empresa: Campillo Palmera, S.L.

Dirección: Carretera Cartagena-Alhama de Murcia, Km 15

Municipio: La Aljorra (Cartagena) **CP.:** 30390


Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento Campillo Palmera, S.L., localizado en La Aljorra (Cartagena), está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Transporte de mercancías por carretera.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Bisfenol	H318: Provoca irritación ocular grave H317: Sensibilización cutánea H361: Toxicidad para la reproducción H335: Toxicidad específica en determinados órganos H411: Peligroso para el medio ambiente acuático	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Campillo Palmera, S.L., están presentes sustancias como el bisfenol, que principalmente es tóxico. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se deduce que únicamente se pueden producir accidentes graves (con efectos en el exterior del establecimiento), en accidentes concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, siendo un riesgo únicamente a nivel medio ambiental.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación no pueden ser descritas. Ya que no se contempla que el accidente salga al exterior de la industria.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

Empresa: Air Liquide Ibérica de Gases, S.L.U.

Nombre de la empresa: Air Liquide Ibérica de Gases, S.L.U.
Dirección: Ctra. Cartagena-Alhama, Km 13 Finca Casa Grande
Municipio: La Aljorra (Cartagena) **CP.:** 30320



Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento Air Liquide Ibérica de Gases, S.L.U, localizado en La Aljorra (Cartagena), está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Fabricación de gases industriales.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

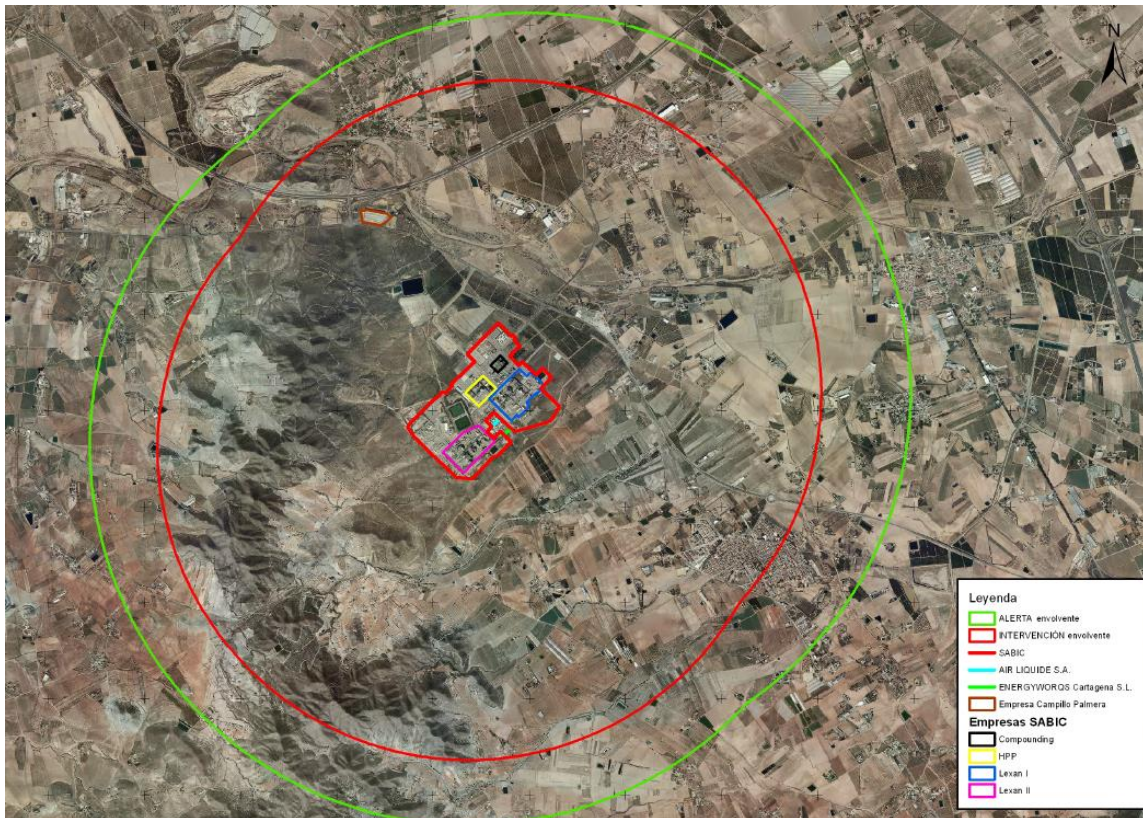
Nombre	Frases H	Pictogramas
Hidrógeno	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
Gasóleo	H226: Líquidos y vapores inflamables H332: Nocivo en caso de inhalación H315: Provoca irritación cutánea H351: Sospecha que provoca cáncer H373s: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	

Plan de Emergencia Exterior (Planquisa)

La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia ha elaborado el Plan de Emergencia Exterior de todas las empresas anteriores., con objeto de prevenir los posibles accidentes e informar a todas las personas cómo deben actuar en caso de accidente cumpliendo con el artículo 11 del Real Decreto 840/2015.

Este Plan de Emergencia Exterior incluye las instrucciones concretas de actuación de los servicios de emergencia, así como las consignas formuladas por dichos servicios en el momento de producirse la emergencia.

Con objeto de planificar una posible emergencia se han definido dos zonas de actuación: una zona de intervención, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección, y una zona de alerta, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente provocan efectos, que aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de la población.



El área de influencia del planquisa es el que aparece en la imagen. Toda persona que viva, trabaje, resida, o tenga actividad en la zona, debe conocer las medidas de autoprotección que se especifican a continuación.

Alerta e información a la población

Ante una situación en el establecimiento que pudiera dar lugar a accidentes graves, se alertará e informará a la población afectada.

Los medios previstos para la alerta e información a la población son:

- Activación de la sirena para avisos a la población.
- Avisos directos, mediante vehículos con megafonía.
- Medios de comunicación social (Telefonía, Twitter, Facebook, TV, y emisoras de radio locales).

Medidas a adoptar por la población en caso de emergencia

Instrucciones Básicas de Confinamiento y Autoprotección

Instrucciones de Alejamiento y Refugio

- Si está en la calle, protéjase las vías respiratorias con pañuelos o trapos y busque refugio.
- Cierre puertas y ventanas, si es posible baje las persianas y aléjese de ellas.
- En caso de necesidad, coloque trapos húmedos en las rendijas.
- No utilizar aparatos de ventilación.
- Evite los puntos bajos de los edificios, como sótanos, garajes, etc..., si fuese posible, subir a los pisos más altos.
- No use teléfono, salvo que sea estrictamente necesario.
- Ponerse a la escucha de las emisoras de radio locales y seguir las recomendaciones e instrucciones que irán difundiendo las autoridades.

Instrucciones de Alejamiento y Refugio

En el caso de que sea preciso tomar esta medida, se informará a la población y establecimientos vecinos, mediante avisos directos a través de los medios de comunicación, del destino y trayecto a seguir de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Durante el trayecto, protéjase las vías respiratorias con pañuelos o trapos y busque refugio.
- Una vez en el destino, refúgiase en el interior de un local o edificio y cierre las ventanas y puertas.
- No usar el teléfono salvo que sea estrictamente necesario.
- Ponerse a la escucha de las emisoras de radio locales y seguir las recomendaciones e instrucciones que irán difundiendo las autoridades.

Consejos

Lo que **SI** debes hacer

Proteger vías respiratorias



Acudir al recinto cerrado más cercano



Cerrar puertas y ventanas



Informarse a través de los medios de comunicación



Actuar de acuerdo al plan de autoprotección del establecimiento



Lo que **NO** debes hacer

Estacionar vehículos en lugares que puedan dificultar la circulación



Acercarse al establecimiento



Fumar, y encender fuego



Utilizar equipos de aire acondicionados o calefacción



Ir a buscar a los niños a la escuela



Última inspección

La fecha en la que se efectuó la última visita in situ en 2018, para todas las empresas incluidas en este plan.

Se pueden obtener, previa solicitud, los datos acerca de la última visita in situ y del plan de inspección, en:

Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

Dirección: C/Nuevas Tecnologías, s/n

CP.: 30005

Información adicional

Si desea más información al respecto, puede dirigirse a la:

Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

Dirección: Avda. Ciclista Mariano Rojas, s/n

C.P.: 30100